

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 10881** *Orden JUS/2074/2015, de 28 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carrión de Calatrava a favor de don Jaime Díaz de Arcaya Veloso.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Carrión de Calatrava, a favor de don Jaime Díaz de Arcaya Veloso, por cesión de su madre, doña Ascensión María Veloso Mendaro.

Madrid, 28 de septiembre de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.